

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°86/2023

Mendoza, 06 de julio de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 12 de la Ley N° 9.433 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023; artículos 5 y 26 del Decreto N° 490/2023 Reglamentario de la Ley de Presupuesto Año 2023; Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2023-01601239-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal – Ejercicio 2023, del Remanente Definitivo Total del Ejercicio 2022 en el Financiamiento 21 – TASAS DE JUSTICIA.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia, certificó un Remanente Definitivo Total de \$68.092.309,24 (PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 24/100), correspondiente al Financiamiento 021 – TASA DE JUSTICIA, perteneciente a la C.J.UO. (1-02-02) CUC 131, a incluir en la cuenta N° 7460000021, Ejercicio 2023.

Que dicho remanente definitivo total, determinado por la Subdirección de Ingresos (CGP), incluye Pasivos sin O.P. por \$26.834.469,32; Deuda Exigible por \$10.203.413,40; Pasivos sin O.P. Perimidos por \$4.311.838,40; Pasivos con O.P. Perimidos por \$212.507,42 y Remanente Puro por \$26.530.080,70, según Anexo “A” y reportes de SIDICO incorporados en los autos referidos.

Que en virtud de que el Remanente Puro definitivo del Financiamiento 021 – TASA DE JUSTICIA perteneciente a la C.J.UO. 1-02-02 (CUC 131) asciende a \$26.530.080,70 y que por Resolución de Coordinación General N° 11/2023 se incorporó al Presupuesto 2023 del Ministerio Público Fiscal un remanente parcial de \$13.197.972,38; en ese orden, el monto que resta incorporar en nuevas partidas es de \$13.332.108,32.

Que la recaudación total del Financiamiento 021 obtenida durante el Ejercicio 2022 se detalla en la cuenta recaudadora N° 1110309021 – CUC 131 – Ministerio Público Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes – Ejercicio 2023 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$54.894.336,86 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 86/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el financiamiento de la Administración Central por un importe de \$54.894.336,86 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 86/100), tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE.ARCHÍVESE.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 86/2023 EX-2023-01601239-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Planilla Anexa I

Ejercicio: 2023

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 26

0 0 / /

C	J	U			F				
A	U	Unidad	Clas.		I	Aumentos	Disminuciones	Grupo	
R	R	O	de		N			Insumo / Sub	
A	I	R	Gest.	Eco.	A				
C	S	G			N				
1	02	02	P96007	44101	21	13.332.108,32	0,00	900010056	0
1	02	02	P96007	74104	21	212.507,42	0,00	900010062	0
1	02	02	P96007	74103	21	4.311.838,40	0,00	900010060	0
1	02	02	P96007	74102	21	10.203.413,40	0,00	900010059	0
1	02	02	P96007	74101	21	26.834.469,32	0,00	900010058	0
						54.894.336,86	0,00		

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 86/2023
EX-2023-01601239-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**

Planilla Anexa II

S E R V I C I O N	O R G A N I Z A C I O N	S E C T O R	P R O G R A M A	P A R T I D A	F I N A N C I A M I E N T O	CONCEPTO	AUMENTOS
7		4				FINANCIAMIENTO	\$ 54.894.336,86
		6				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 54.894.336,86
						REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	\$ 54.894.336,86
			00	00	021	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES TASA DE JUSTICIA	\$ 54.894.336,86